

Orden del día del Acta de Sesión 53.

1. **Lista de asistencia.**
2. **Declaración de quórum.**
3. **Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz,** solicita al pleno del Ayuntamiento se autorice dar cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha 21 de enero de 2015 dentro del juicio administrativo V-86/2008, por el Tribunal Administrativo del Estado de Jalisco, promovido por el C. Andrés Velasco Quezada, en el cual somos requeridos para dar cumplimiento a dicha Sentencia dictada en el presente juicio, por la cantidad de \$824,813.27 (OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) solicitando además sea autorizado el llevar acabo la desincorporación de los siguientes bienes, toda vez que el H. Ayuntamiento no tiene la solvencia económica para llevar a cabo el pago en efectivo de la cantidad referida y que es a la que fuimos condenados.

No.	Nombre del Predio	Superficie	Clave Catastral
1	Fracción del predio rustico Denominado Potrero	244 m2	U009101 Escritura pública 4909 (cuatro mil novecientos nueve)
2	Predio 2 calle Villa Guadalupe	200 m2	9041 RCO Escritura Publica número 10,509 (diez mil quinientos nueve)

Así mismo se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y al encargado de Hacienda Municipal para que realice los trámites correspondientes.

5. **La Regidora Martha Leticia Limón González,** solicita al Pleno del Ayuntamiento se autorice realizar el traspaso del local exterior del Mercado Municipal número 18 cuyo titular actual de los derechos son las ciudadanas Ofelia López Mora y María de Lourdes López Mora, quienes lo ceden, a favor de José López Mora y Esther López Mora.